



ACTA DE LIQUIDACIÓN CONTRATOS DE BIENES Y/O SERVICIOS

FR-GEBIS-43
V: 01
APROBACIÓN:
26-06-2024

T.R.D 150.11.7

ACTA DE LIQUIDACIÓN CONTRATO DE SERVICIOS No. 075 DE 2026

Contrato No	075 DE 22 DE ENERO DE 2026
Contratante:	Municipio de Restrepo
Contratista:	NATALIA GERALDINE PIÑEROS RODRIGUEZ
Objeto:	"PRESTACIÓN DE SERVICIOS COMO APOYO A LA SECRETARIA SOCIAL Y DESARROLLO COMUNITARIO EN LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO "FORTALECIMIENTO DE LA CALIDAD Y COBERTURA DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DEL MUNICIPIO DE RESTREPO META", APOYANDO A LOS ESTUDIANTES DE BÁSICA PRIMARIA DEL ÁREA URBANA Y RURAL CON SERVICIO EDUCATIVO DE PROMOCIÓN DEL BILINGÜISMO COMO UN SEGUNDO IDIOMA".
Supervisor:	ANDREA DEL PILAR AGUIRRE RAMOS
Valor contratado:	CATORCE MILLONES DE PESOS (\$14.000.000.00) M/CTE.
Valor ejecutado:	TRECE MILLONES QUINIENTOS TREINTA Y TRES MIL TRESCIENTOS TREINTA Y TRES PESOS (\$13.533.333) MONEDA CORRIENTE.
Término del contrato:	CINCO (05) MESES CONTADOS A PARTIR DE LA SUSCRIPCION DEL ACTA DE INICIO.
Fecha de inicio:	02/02/2026
Adicional:	N/A
Prorroga:	N/A
Suspensión	N/A
Reinicio:	N/A
Cesión:	N/A
Fecha programada de terminación	01/07/2026
Fecha de terminación Anticipada.	26/06/2026

En el municipio de Restrepo a los 10 JUL 2026, se reunieron NATALIA GERALDINE PIÑEROS RODRIGUEZ, identificado con Cédula de Ciudadanía No. 1.122.655.202 de Restrepo Meta, en su calidad de CONTRATISTA, ANDREA DEL PILAR AGUIRRE RAMOS, en su condición de Supervisora y **DANI FERNEY LINARES OSPINA**, Alcalde del Municipio de Restrepo, con el propósito de liquidar por mutuo acuerdo el contrato No.075 de 2026, y de acuerdo con las siguientes cláusulas:

PRIMERA. Que el Municipio celebro el día Veintidós (22) de enero de 2026 con NATALIA GERALDINE PIÑEROS RODRIGUEZ, identificada con Cédula de Ciudadanía No. 1.122.655.202 de Restrepo Meta el contrato N°075 de 2026 cuyo objeto es: "PRESTACIÓN DE SERVICIOS COMO APOYO A LA SECRETARIA SOCIAL Y DESARROLLO COMUNITARIO EN LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO "FORTALECIMIENTO DE LA CALIDAD Y COBERTURA DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DEL MUNICIPIO DE RESTREPO META", APOYANDO A LOS



ACTA DE LIQUIDACIÓN CONTRATOS DE BIENES Y/O SERVICIOS

FR-GEBIS-43
V: 01
APROBACIÓN:
26-06-2024

ESTUDIANTES DE BÁSICA PRIMARIA DEL ÁREA URBANA Y RURAL CON SERVICIO EDUCATIVO DE PROMOCIÓN DEL BILINGÜISMO COMO UN SEGUNDO IDIOMA”.

SEGUNDA. Que mediante Acta de Terminación del día veintiséis (26) de junio de 2026, se informó al **Municipio** del cumplimiento de las obligaciones pactadas en la minuta del contrato.

TERCERA. Que la Supervisora del Municipio **ANDREA DEL PILAR AGUIRRE RAMOS**, certifica que se ha cumplido con lo pactado en el contrato.

CUARTA. Que el contrato se liquida de conformidad con lo establecido en la Ley 80 de 1993 y artículo 11 de la Ley 1150 de 2007.

QUINTA. Que la contratista presentó informe final de ejecución y soportes de pago de seguridad social, revisados a satisfacción por parte de la supervisora y que de acuerdo al balance financiero se concluye lo siguiente:

BALANCE DEL CONTRATO

CONCEPTO	VALOR	FECHA	%
Valor inicial del contrato	\$14.000.000.00	22/01/2026	100
Pago final autorizado en la presente acta	\$2.333.333.00	26/06/2026	
Valor total del contrato ejecutado	\$13.533.333.00	26/06/2026	96.67%
Valor a favor del Municipio	\$466.667.00		3.33%

Frente a este informe, la contratista manifiesta que el balance económico del contrato se encuentra acorde con el contenido y el cumplimiento de las obligaciones pactadas y por tanto existe equilibrio económico del contrato en cuanto a las contraprestaciones cumplidas y las pendientes, las cuales se desarrollarán efectivamente por las partes con base en la suscripción del presente acuerdo.

SEXTA. De conformidad con lo antes manifestado las partes imparten la aprobación a la presente liquidación.

SÉPTIMA. Consecuentemente con lo aquí expuesto, previa verificación del informe de ejecución y soportes de pago de seguridad social presentados según se indica en la minuta y presentación por parte del contratista y del supervisor de los siguientes documentos pertinentes para el pago:

- Informe final del supervisor
- Informe de la contratista
- Factura Electrónica
- Acta de terminación de contrato/ Acta de recibo
- Pagos de seguridad social

El Municipio cancelará a **NATALIA GERALDINE PIÑEROS RODRIGUEZ**, la suma **DOS MILLONES TRESCIENTOS TREINTA Y TRES MIL TRESCIENTOS TREINTA Y TRES PESOS (\$2.333.333.00) M/CTE.**

En atención a lo previsto en la presente acta, las partes contratantes dan por liquidado el contrato N°.075 de 2026 cuyo objeto es **“PRESTACIÓN DE SERVICIOS COMO APOYO A LA SECRETARÍA SOCIAL Y DESARROLLO COMUNITARIO EN LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO “FORTALECIMIENTO DE LA CALIDAD Y COBERTURA DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DEL MUNICIPIO DE RESTREPO META”, APOYANDO A LOS ESTUDIANTES DE**



ACTA DE LIQUIDACIÓN CONTRATOS DE BIENES Y/O SERVICIOS

FR-GEBS-43
V: 01
APROBACIÓN:
26-06-2024

BÁSICA PRIMARIA DEL ÁREA URBANA Y RURAL CON SERVICIO EDUCATIVO DE PROMOCIÓN DEL BILINGÜISMO COMO UN SEGUNDO IDIOMA", y se declaran a paz y salvo por todo concepto relacionado con el objeto del contrato, por lo cual no se consignan observaciones u obligaciones sin perjuicio de los requerimientos que llegasen a presentarse con fundamento en las garantías prestadas.

Para la constancia de lo anterior se firma la presente por los que en ella intervinieron en la ciudad de Restrepo a los 10 JUL 2026.


DANIFERNY LINARES OSPINA
Alcalde Municipal


ANDREA DEL PILAR AGUIRRE RAMOS
Supervisora


NATALIA GERALDINE PIÑEROS RODRIGUEZ
C.C.N°1.122.655.202 DE RESTREPO META
CONTRATISTA

Proyecto: Gedman Myriam Rojas Villalba 
Auxiliar administrativo

Reviso Andrea del Pilar Aguirre Ramos 
Secretaria Social y Desarrollo Comunitario


Sherry A. Perez R.
Profesora Contratista